

Radicación: N° 2014-664
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Armando Elozar Ramirez
Accionado: Caja de Retiro de las fuerzas Militares - Cremil



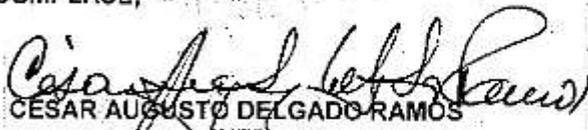
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintinueve (29) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-664
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ARMANDO ELOZAR RAMIREZ
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
CREMIL.

Previo a resolver lo solicitado por el apoderado de la parte demandante a folio 187, se ordena que aclare su petición, en el sentido de indicar sobre que piezas procesales recae la expedición de copias, comoquiera que en el escrito solicita "copia del fallo del acta de conciliación del auto anterior, junto con copia del poder", solicitud que no es clara en cuanto a las piezas procesales solicitadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué